

Distr. general
7 de agosto de 2018
Español
Original: Inglés,
Español, francés e inglés
únicamente

Información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2018

12 a 14 de septiembre de 2018

Tema 5 del programa provisional *

Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF, 2018–2021

I. Introducción

1. En respuesta a la resolución 67/226 de la Asamblea General de 21 de diciembre de 2012, y más concretamente a la resolución 71/243, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, en la que se insta a los organismos de las Naciones Unidas, de conformidad con sus mandatos, a que “mejoren el funcionamiento y la eficacia de los diálogos estructurados sobre la forma de financiar los resultados de desarrollo acordados en los planes estratégicos”, y de conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF 2014/17, 2015/14, 2016/13 y 2017/14, el UNICEF incluirá en el programa provisional de su segundo período ordinario de sesiones de 2018 de la Junta Ejecutiva el diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados de su Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021. Así pues, en el presente documento de antecedentes se examina la financiación del Plan Estratégico del UNICEF, refrendado por la Junta Ejecutiva.

2. El diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 debería basarse en la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre la reorientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y examinar la financiación y la colaboración a nivel de todo el sistema, en particular el pacto de financiación de las Naciones Unidas y el diálogo sobre financiación, que está previsto que se celebre en febrero de 2019, antes de la serie de sesiones sobre las actividades operacionales para el desarrollo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

3. Además de la recaudación de fondos tradicional, el diálogo estructurado considerará la movilización de asociaciones y recursos como estrategia clave en el nuevo Plan Estratégico para lograr resultados en favor de los niños, entre otras cosas influyendo en los sistemas nacionales de financiación y en las políticas fiscales para que se centren en los niños.

* E/ICEF/2018/19.

4. En las ideas y propuestas que figuran en el presente documento se tienen en cuenta las observaciones recibidas en numerosas consultas, incluidas las reuniones informativas oficiosas con los miembros de la Junta Ejecutiva, así como las deliberaciones con otros fondos y programas de las Naciones Unidas y varios asociados en la esfera de los recursos. El UNICEF está trabajando con otros fondos y programas en su enfoque para mejorar el diálogo estructurado compartiendo principios fundamentales, aprendiendo continuamente de los demás y contribuyendo al aprendizaje.

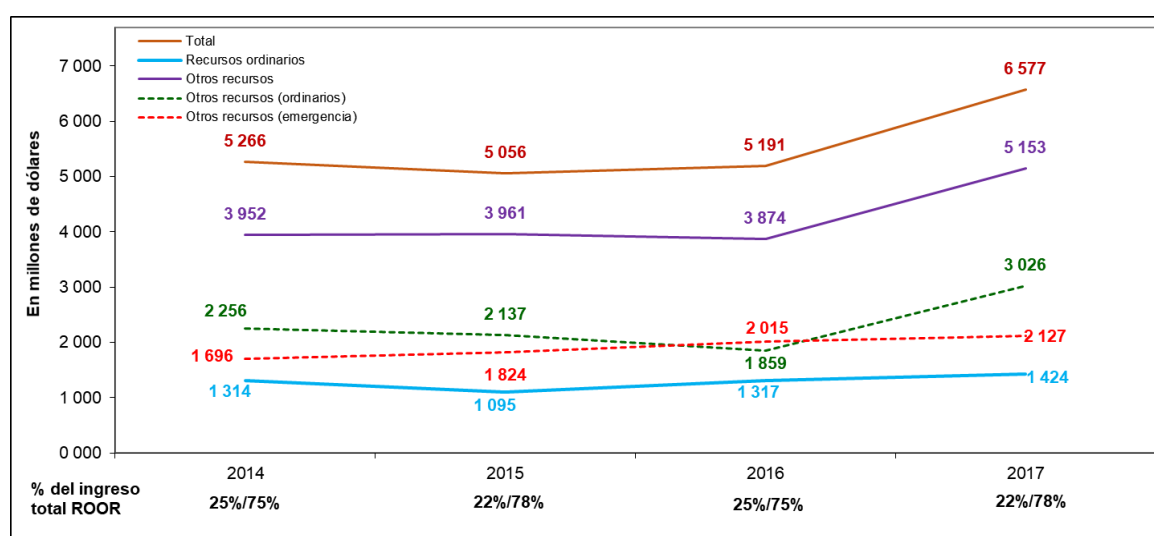
II. Actualización de la financiación para 2017

5. UNICEF desea dar las gracias a todos sus aliados en materia de recursos por hacer de 2017 un año sin precedentes para la movilización de recursos. Los ingresos totales del UNICEF ascendieron a 6.577 millones de dólares, lo que representa un aumento del 27% (1.386 millones de dólares) con respecto a 2016. Los recursos ordinarios aumentaron un 8%, es decir 107 millones de dólares, de 1.317 millones de dólares en 2016 a 1.424 millones de dólares en 2017. Sin embargo, de 2016 a 2017, la proporción de recursos ordinarios en los ingresos totales disminuyó del 25% al 22%. Los otros recursos aumentaron en un 33%, es decir, 1.279 millones de dólares, de 3.874 millones de dólares en 2016 a 5.153 millones de dólares en 2017, en parte debido a un aumento en la categoría de otros recursos para situaciones de emergencia, recibidos debido a una serie de crisis sin precedentes que se produjeron en varios países alrededor del mundo.

6. Las cifras de ingresos se basan en la nueva política del UNICEF para la contabilización de los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias, que entró en vigor en 2017. Los años 2014 a 2016 se han incluido a efectos de comparación. Con arreglo a la política anterior, el UNICEF reconocía los ingresos sobre la base de las fechas de vencimiento de los planes de pago que figuraban en los acuerdos de subvención con los asociados que proporcionan recursos (que servían para determinar el período en que se estaban llevando a cabo las actividades programáticas y las condiciones que se cumplían). Con arreglo a la nueva política, los ingresos se contabilizan íntegramente en el momento de la firma del acuerdo con el asociado, incluidas las contribuciones plurianuales. Para fines de comparación, las cifras de ingresos de años anteriores que figuran en este documento han sido reformuladas con base en la nueva política.

Gráfico 1

Ingreso por tipo de financiación, 2014–2017 (en millones de dólares de los Estados Unidos)



Nota: Los importes de los ingresos incluidos en esta cifra se basan en la nueva política de reconocimiento de ingresos del UNICEF para las contribuciones voluntarias. Las cifras de ingresos están pendientes de auditoría.

7. Los ingresos del sector público representaron el 72% de los ingresos totales, es decir, 4.729 millones de dólares, lo que representa un aumento del 29%, es decir, 1.055 millones de dólares, en comparación con 2016. Esos ingresos procedían principalmente de los gobiernos y de los asociados interinstitucionales. Los ingresos del sector privado representaron el 26%, es decir, 1.710 millones de dólares, del total de ingresos del UNICEF, lo que representa un aumento del 22%, es decir, 313 millones de dólares, con respecto a los niveles de 2016. Estos ingresos procedían principalmente de los comités nacionales en pro del UNICEF, la oficina del UNICEF en el país, la recaudación de fondos del sector privado y las organizaciones no gubernamentales. Otros ingresos, incluidos los ingresos por concepto de intereses, servicios de adquisición y otras fuentes, ascendieron a 138 millones de dólares, es decir, el 2% del total de ingresos del UNICEF.

8. Los recursos ordinarios siguen siendo las contribuciones más flexibles que recibe el UNICEF. En la asignación de recursos ordinarios a los programas por países se sigue un enfoque de varias etapas. De conformidad con el sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas aprobado por la Junta Ejecutiva en 1997 (decisión 1997/18) y las modificaciones introducidas en 2008 y 2013, un país con una oficina o programa del UNICEF recibe una asignación mínima de 850.000 dólares. Una parte adicional de los recursos ordinarios se proporciona sobre la base de tres criterios (la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, la población infantil y el ingreso nacional bruto per cápita). Se asigna una suma global combinada a los programas multinacionales que abarcan países pequeños y menos poblados y a los programas de zona aprobados por la Junta Ejecutiva. Cabe señalar que en la evaluación del UNICEF de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) (2015-2016) se puso de relieve que el UNICEF tiene una estructura clara y explícita de adopción de decisiones para la asignación de recursos, lo que se refleja en parte en el marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017 y en la asignación de recursos ordinarios a los programas por países.

9. En 2017, los asociados gubernamentales aportaron 580 millones de dólares, es decir, el 41% de los recursos ordinarios, y los asociados del sector privado aportaron 706 millones de dólares, es decir, el 49%. Los 138 millones de dólares restantes, es decir, el 10%, incluían ingresos por concepto de intereses, servicios de adquisición y otras fuentes. A continuación se indican los 20 principales asociados en la financiación de los recursos ordinarios en función de las contribuciones recibidas.

Cuadro 1

Los 20 principales asociados en la financiación con cargo a los recursos ordinarios, por contribuciones recibidas, 2017 (en dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Asociados en recursos	Recursos ordinarios
1	Estados Unidos de América	132 500 000
2	Comité de Japón en pro del UNICEF	111 292 625
3	Comité de Corea en pro del UNICEF	99 290 126
4	Suecia	84 527 727
5	Reino Unido	53 691 275
6	Comité Español en pro del UNICEF	52 801 476
7	Noruega	47 970 048
8	Comité de Alemania en pro del UNICEF	44 198 400
9	Comité Francés en pro del UNICEF	43 805 980
10	Comité de Suecia en pro del UNICEF	41 826 049
11	Comité de los Países Bajos en pro del UNICEF	41 112 687
12	Comité de Italia en pro del UNICEF	35 353 950
13	Fondo de los Estados Unidos en pro del UNICEF	34 960 704
14	Suiza	23 944 579
15	Países Bajos	20 148 462
16	Japón	19 018 327
17	Bélgica	18 295 655
18	Alemania	16 912 264
19	Australia	15 981 735
20	Comité del Reino Unido en pro del UNICEF	14 089 993

10. Los fondos temáticos son fondos mancomunados para fines específicos clasificados como otros recursos, que apoyan directamente el logro de resultados clave alineados con el Plan Estratégico. Estos fondos permiten la planificación a largo plazo, la sostenibilidad y la reducción de los costos de transacción tanto para el UNICEF como para sus asociados en materia de recursos. Los fondos temáticos se asignan sobre la base de criterios normalizados, siendo el principal de ellos la financiación de los programas que: a) se encuentran más lejos de alcanzar las metas del Plan Estratégico del UNICEF, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos mundiales de desarrollo y humanitarios; b) se encuentran en los países menos adelantados y en los países de bajos ingresos, así como en situaciones de fragilidad y posteriores a conflictos; c) tienen un sólido historial de ejecución; y d) demuestran la oportunidad y la capacidad de aprovechar las contribuciones de los asociados en la obtención de recursos y los presupuestos nacionales.

11. En 2017, la financiación temática general para las siete esferas de resultados del Plan Estratégico, así como la esfera intersectorial de la igualdad entre los géneros, ascendió a 199 millones de dólares, y la financiación temática para la acción humanitaria a 164 millones de dólares. Esto representa un aumento de la financiación temática del 16% en comparación con 2016. Por segundo año consecutivo, los asociados aportaron fondos temáticos para la programación en materia de género. La financiación temática representó el 8% del total de los fondos asignados a otros recursos, que es el mismo nivel que en 2016. A continuación se indican los 10 principales asociados en la financiación temática en función de las contribuciones recibidas.

Cuadro 2

Los 10 principales asociados en la financiación temática, por contribuciones recibidas, 2017 (en dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Asociados en recursos	Recursos ordinarios
1	Noruega	71 229 850
2	Suecia	42 098 736
3	Comité de Alemania en pro del UNICEF	32 369 957
4	Países Bajos	32 143 010
5	Dinamarca	29 831 694
6	Fondo de los Estados Unidos en pro del UNICEF	24 865 521
7	Comité del Reino Unido en pro del UNICEF	20 992 783
8	Comité de Corea en pro del UNICEF	15 956 148
9	Comité de Japón en pro del UNICEF	11 756 668
10	Comité Español en pro del UNICEF	8 098 452

12. En 2017, las contribuciones totales al UNICEF procedentes de los fondos mancomunados y los programas conjuntos ascendieron a 182 millones de dólares, lo que representa una disminución del 39% en comparación con 298 millones de dólares en 2014. El total de ingresos directos al UNICEF en 2017 procedentes del Grupo del Banco Mundial-Asociación Internacional de Fomento ascendió a 351,4 millones de dólares, además de 26,7 millones de dólares en virtud de acuerdos con los gobiernos de los países donde se ejecutan programas, lo que representa un total de 378,1 millones de dólares con cargo a otros recursos ordinarios.

13. Para el cuatrienio 2014-2017, en cinco de las siete esferas de resultados del Plan Estratégico se registró la recaudación de las cantidades previstas originalmente debido en gran medida a un aumento de los otros recursos para situaciones de emergencia. Sin embargo, los llamamientos de emergencia realizados en el marco de la Acción Humanitaria en favor de la Infancia sólo recibieron una financiación aproximada del 50% durante el mismo cuatrienio. Las esferas de resultados en materia de VIH y SIDA y de inclusión social registraron déficits de financiación con respecto a los montos previstos, del 53% y el 27%, respectivamente. Los recursos ordinarios no recibieron la financiación suficiente con respecto a las cantidades previstas en cuatro de las siete esferas de resultados, a saber, la salud; el VIH y el SIDA; el agua, el saneamiento y la higiene; y la educación.

Cuadro 3

Financiación prevista en relación con la asignación de los fondos, por resultado, 2014-2017

Resultado	Previsto para 2014-2017 (millones de dólares de EEUU)				Gastos 2014-2017 (millones de dólares de EEUU)*				Fondos recaudados vs. Previstos 2014-2017 (%)			
	Recursos ordinarios	Otros recursos (ordinarios)	Otros recursos (emergencias)	Total de recursos	Recursos ordinarios	Otros recursos (ordinarios)	Other resources (emergencias)	Total de recursos	Recursos ordinarios	Otros recursos (ordinarios)	Otros recursos (emergencias)	Total de recursos
Salud	1 023	2 331	1 429	4 783	929	1 135	3 207	5 271	-9.2%	-51.3%	124.3%	10.2%
VIH y SIDA	183	416	255	854	146	21	233	400	-19.9%	-95.1%	-8.5%	-53.1%
WASH	548	1 248	766	2 562	460	1 833	1 270	3 563	-16.0%	46.8%	65.9%	39.1%
Nutrición	365	832	511	1 708	460	1 086	831	2 377	25.9%	30.5%	62.8%	39.1%
Educación	730	1 665	1 021	3 416	611	1 465	2 048	4 125	-16.3%	-12.0%	100.6%	20.7%
Protección de la infancia	438	999	612	2 049	637	896	921	2 453	45.3%	-10.3%	50.4%	19.7%
Inclusión social	365	832	511	1 708	503	327	423	1 253	37.8%	-60.8%	-17.1%	-26.7%
Totales	3 652	8 323	5 105	17 080	3 746	6 762	8 934	19 442	2.6%	-18.8%	75.0%	13.8%

*Gastos como referente para la financiación.

III. Objetivos de recaudación de fondos para apoyar el Plan Estratégico del UNICEF, 2018–2021

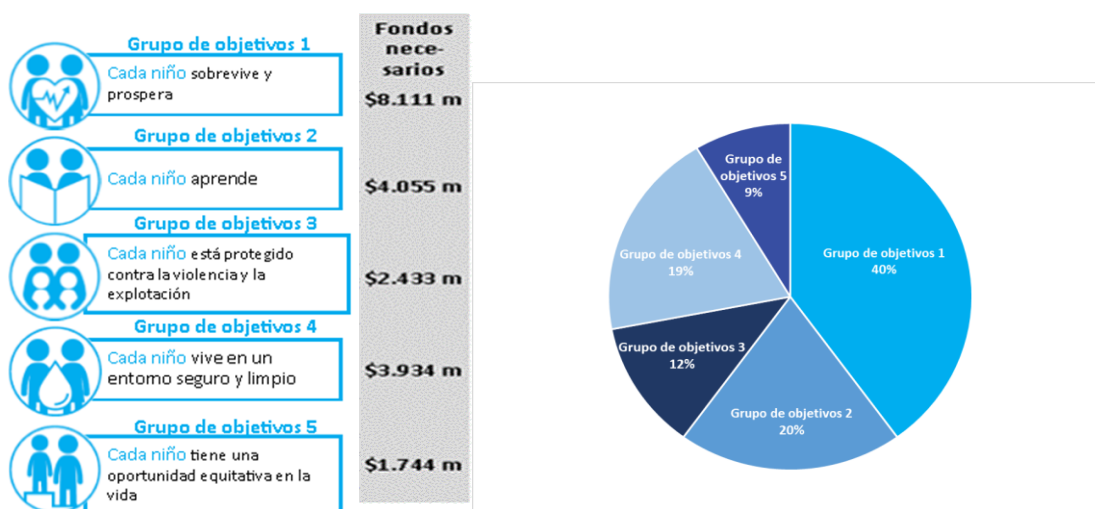
14. Para el período 2018-2021, el UNICEF propone un crecimiento de los ingresos del 9% en comparación con el cuatrienio del Plan Estratégico anterior si la organización quiere alcanzar los resultados propuestos en el Plan. Esto dará como resultado unos ingresos totales de 22.800 millones de dólares en los cuatro años del Plan, desglosados en 6.300 millones de dólares (28%) en recursos no restringidos y 16.500 millones de dólares (72%) en recursos ordinarios asignados. En el caso de los otros recursos, el objetivo es que, al final del período que abarca el Plan Estratégico, los fondos temáticos para fines específicos que se ajusten a los resultados de las cinco esferas programáticas representen el 15% del total de los fondos asignados, en comparación con el 8% en 2016.

15. De los 22.800 millones de dólares de ingresos totales, el UNICEF está tratando de recaudar 14.800 millones de dólares, incluidos 2.200 millones de dólares, en concepto de recursos ordinarios de gobiernos, instituciones financieras internacionales, acuerdos de financiación innovadores, alianzas mundiales para programas y programas conjuntos de las Naciones Unidas. El objetivo en materia de ingresos del sector privado es recaudar 7.600 millones de dólares (en cifras netas) entre 2018 y 2021, incluidos 3.600 millones de dólares (en cifras netas) en recursos ordinarios. Estos ingresos se recaudarán de los individuos (4.400 millones de dólares (netos) de 2018 a 2021); de las principales personas influyentes (2.400 millones de dólares (netos) de 2018 a 2021); y de las empresas (760 millones de dólares (netos) de 2018 a 2021). El resto de los ingresos procederá de otras fuentes.

16. El Plan Estratégico del UNICEF tiene por objeto contribuir a la realización de los derechos de todos los niños, especialmente los más desfavorecidos. El UNICEF se propone lograr resultados para todos los niños y niñas de los cinco grupos de objetivos del Plan: todos los niños y niñas sobreviven y prosperan; todos los niños y niñas aprenden; todos los niños y niñas están protegidos contra la violencia y la explotación; todos los niños y niñas viven en un entorno seguro y limpio; y todos los niños y niñas tienen una oportunidad equitativa en la vida. Estos cinco grupos de objetivos requieren una financiación de 20.300 millones de dólares para el período 2018-2021.

Gráfico 2

Necesidades de financiación por grupo de objetivos del Plan Estratégico, 2018–2021



17. Aprovechando al máximo el potencial del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la estrategia de las Naciones Unidas para la juventud, y contribuyendo a ellos, el UNICEF y un grupo de asociados están estableciendo una nueva alianza mundial dedicada a ampliar las oportunidades para los jóvenes de 10 a 24 años. La Agenda para los Jóvenes se centra en la búsqueda de nuevas formas para garantizar que todos los jóvenes ingresen antes de 2030 en la escuela, aprendan, reciban formación u obtengan un empleo, centrándose en aquellos que corren mayor peligro de quedar rezagados, incluidas las niñas, los más pobres, los jóvenes con discapacidades, los jóvenes en tránsito y los jóvenes afectados por conflictos y desastres naturales. La contribución del UNICEF a la Agenda para los Jóvenes se basa en su Plan Estratégico para 2018-2021. Mediante la movilización de recursos destinados a la aplicación del Plan Estratégico y el apoyo a la creación y la movilización de asociaciones, el UNICEF contribuirá al logro de los objetivos del Programa.

IV. Estrategia para la movilización de recursos, 2018–2021

18. Para alcanzar sus objetivos en materia de ingresos para 2018-2021, el UNICEF seguirá fortaleciendo y diversificando su cartera de proyectos de larga data para la movilización de recursos, centrándose en las corrientes de ingresos que se describen a continuación.

Gráfico 3

Flujos de ingresos de los sectores público y privado



Sector público

19. **Asociados tradicionales que proporcionan recursos gubernamentales:** El UNICEF fortalecerá sus relaciones con los asociados tradicionales que proporcionan recursos gubernamentales para movilizar recursos adicionales –especialmente los fondos de recursos ordinarios y los fondos temáticos– y para impulsar las actividades de promoción encaminadas a situar a los niños en el centro de los programas de ayuda para el desarrollo y de los programas y presupuestos nacionales de desarrollo. Entre los resultados previstos cabe destacar lo siguiente:

- (a) Aumento de la financiación procedente de los asociados tradicionales de los gobiernos en materia de recursos, incluidos los recursos ordinarios y la financiación temática y multianual;

(b) Fortalecimiento de la cooperación estratégica en torno a las prioridades temáticas conjuntas (por ejemplo, el desarrollo en la primera infancia, la salud y la educación), vinculadas al Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021;

(c) Reducción de las condiciones de los recursos ordinarios y aumento de las subvenciones a largo plazo para otros recursos de emergencia;

(d) Fortalecimiento de las asociaciones humanitarias.

20. **Asociados gubernamentales nuevos y emergentes.** El UNICEF seguirá fortaleciendo las relaciones con los nuevos asociados gubernamentales en la cooperación internacional para el desarrollo y la cooperación humanitaria, por ejemplo, China y la India. Esto incluye establecer asociaciones en torno a la movilización de recursos adicionales para los programas del UNICEF (tanto financieros como en especie), así como la cooperación Sur-Sur y la cooperación horizontal, la movilización de la ayuda bilateral para obtener resultados en favor de los niños, la influencia en las políticas de asistencia oficial para el desarrollo y las asociaciones entre los sectores público y privado. Los resultados previstos son:

(a) Aumento de los ingresos procedentes de los asociados gubernamentales nuevos y emergentes, así como de los fondos movilizados para obtener resultados en favor de la infancia que no provienen del UNICEF;

(b) Aumento de la capacidad y las oportunidades de las oficinas en los países para participar en la movilización de recursos, apoyar el establecimiento de asociaciones entre el sector público y el privado y beneficiarse de las contribuciones en especie de los asociados gubernamentales nuevos y emergentes.

(c) Influencia en las políticas y los presupuestos de los asociados gubernamentales nuevos y emergentes para que reflejen los derechos del niño.

21. **Las instituciones financieras internacionales (IFI)** son asociados importantes del UNICEF en la elaboración de soluciones nuevas y más previsibles de financiación para una respuesta a más largo plazo en esferas clave del Programa de Desarrollo Sostenible para 2030, entre ellas las situaciones afectadas por la fragilidad, los conflictos y la violencia. En entornos no frágiles, las IFI proporcionan financiación a través de subvenciones y créditos (préstamos en condiciones favorables y no favorables) a los gobiernos clientes para que ejecuten proyectos de desarrollo en consonancia con las prioridades de los marcos de asociación de las IFI con los países. Al proporcionar a los gobiernos a nivel nacional y subnacional asesoramiento técnico, en particular sobre la presupuestación adaptada a las necesidades de los niños, el UNICEF puede influir en las inversiones de las instituciones financieras internacionales en esferas críticas para el bienestar de los niños y los jóvenes. Los resultados previstos en esta esfera incluyen:

(a) El fortalecimiento de los vínculos entre las inversiones y los programas de préstamos de las instituciones financieras internacionales y las estrategias del UNICEF en los países;

(b) Una asociación más estrecha con el Banco Mundial, incluida la aplicación del Marco de asociación estratégica en las oficinas regionales y las oficinas en los países del UNICEF; la ampliación de las 18 asociaciones de la Asociación Internacional de Fomento para situaciones de fragilidad, conflicto y violencia; y el fomento de la participación y el diálogo estratégicos de alto nivel entre el UNICEF y el Banco Mundial.

22. **Las asociaciones programáticas mundiales** son importantes para el UNICEF en lo que respecta a la promoción (voz e influencia) y la movilización de recursos (para ayudar a los países donde se ejecutan programas) en apoyo del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021. Los resultados esperados en esta esfera incluyen:

(a) El fortalecimiento de la posición del UNICEF como asociado que aporta valor añadido a nivel nacional mediante el apoyo a las asociaciones programáticas mundiales en la

aplicación y supervisión eficaces de sus recursos; la asistencia a otros países para que accedan a la financiación de las asociaciones programáticas mundiales y utilicen estos fondos; y el establecimiento de modalidades más eficaces en función de los costos para contrarrestar las tendencias hacia una mayor presencia de asociaciones programáticas mundiales en los países.

(b) La ampliación del alcance de la participación del UNICEF en las asociaciones programáticas mundiales mediante la colaboración con asociaciones programáticas mundiales nuevas o adicionales que generen ingresos (por ejemplo, el Fondo para el Clima Verde, el Mecanismo de Financiación de Emergencia para Casos de Pandemia y el Fondo para la Financiación Mundial); una participación más estratégica en los mecanismos de gobernanza de las asociaciones programáticas mundiales; la realización de actividades conjuntas de promoción en esferas prioritarias comunes; y el aumento de los niveles de financiación de determinadas asociaciones programáticas mundiales.

(c) El aumento de la eficiencia de la participación en asociaciones programáticas mundiales mediante la reducción de los costos de transacción relacionados con la ejecución y la presentación de informes, y el alivio de la carga y de los costos consiguientes para la organización, incluso en el contexto de las reformas del enfoque del UNICEF respecto de la presentación de informes de los asociados; y el aumento de la confianza en la supervisión y la rendición de cuentas de la organización como medida para que las asociaciones programáticas mundiales reduzcan los riesgos de sus inversiones en los países.

23. Fondos mancomunados y programas conjuntos de las Naciones Unidas. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible –basados en el principio de no dejar a nadie atrás– exigen cambios transformadores, enfoques integrados y soluciones a los obstáculos estructurales que dificultan el desarrollo sostenible. El Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 ha incorporado las asociaciones de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la coherencia de las Naciones Unidas como una de las estrategias de cambio fundamentales para lograr resultados. Esto significa recurrir a disposiciones de financiación concebidas específicamente para obtener resultados colectivos, en particular mecanismos flexibles y estratégicos como el Fondo central para la acción en casos de emergencia, el Fondo para la Consolidación de la Paz y el Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como fondos mancomunados estratégicos a nivel de los países. El Plan Estratégico del UNICEF alienta además a que se elaboren programas conjuntos bien concebidos para alcanzar metas e hitos específicos relacionados con la coherencia de las políticas, la creación de sistemas y la movilización de los asociados y las comunidades en pro de los resultados. Entre los resultados previstos en relación con los programas conjuntos figuran los siguientes:

(a) El aumento de la capacidad del personal del UNICEF sobre el terreno para participar en el apoyo integrado a las políticas y las asociaciones de inversión para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible gracias al efecto catalizador de los fondos mancomunados.

(b) Una atención constante en materia de políticas y el aumento de la financiación para obtener resultados en favor de los niños, mediante el uso estratégico de programas conjuntos, de conformidad con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

A. Sector privado

24. Entre las **personas que prestan apoyo individual** cabe destacar las que toman medidas en favor del UNICEF, entre las que se incluyen las que aportan hasta 10.000 dólares al año o dejan al UNICEF un legado de cualquier cuantía; las que apoyan las campañas e iniciativas del UNICEF; y los niños, en particular los de los países de los Comités Nacionales a los que el UNICEF llega a través de la educación sobre los derechos del niño y las iniciativas de participación de los niños y los jóvenes que se ocupan de los derechos del niño.

25. Las personas que prestan apoyo individual son fundamentales para generar recursos ordinarios para la organización. UNICEF trata de cambiar el mundo en favor de la infancia mediante la movilización de la participación y las donaciones de 100 millones de personas. Esto incluirá la movilización de 100 millones de partidarios de los derechos de la infancia, de los cuales 14 millones de personas darán 1.700 millones de dólares anuales para 2021 y un total de 6.000 millones de dólares en cuatro años, 2018-2021.

26. **Las personas influyentes** son personas con el poder de afectar e inspirar a muchos otros. Ejemplos de ello son las personas de alto poder adquisitivo, los filántropos, los directores de fundaciones, los miembros actuales y anteriores de la Junta Ejecutiva del UNICEF y de los Comités Nacionales, las personas célebres y los líderes de opinión.

27. Las personas influyentes son fundamentales a la hora de generar ingresos para la organización, especialmente en la categoría de otros recursos. A fin de maximizar la incidencia y la eficacia de las principales personas influyentes para promover los derechos de la infancia de conformidad con las prioridades del UNICEF y mediante relaciones significativas y eficaces, el UNICEF adoptará un enfoque doble.

28. El primer elemento consistirá en facilitar el compromiso de los principales asociados filantrópicos de trabajar con el UNICEF e invertir 787 millones de dólares anuales de aquí a 2021 y 2.600 millones de dólares en cuatro años (2018-2021) para lograr un cambio transformador en favor de la infancia. El segundo elemento consistirá en garantizar que las principales personas influyentes amplíen los mensajes de promoción del UNICEF sobre cuestiones prioritarias que afectan a los niños.

29. El UNICEF colaborará con las empresas para que su poder, alcance e influencia se movilicen plenamente en favor de la infancia¹. UNICEF trabajará para garantizar que:

(a) Las asociaciones con empresas maximicen los resultados en favor de los niños, generando ingresos, influencia, alcance, principios relacionados con las empresas y los derechos del niño, y/o las actividades y activos básicos, y sirvan para recaudar 272 millones de dólares anuales en favor del UNICEF hasta 2021;

(b) Las empresas adopten medidas sostenibles para respetar los derechos del niño en todas sus actividades y relaciones comerciales;

(c) Las empresas y las partes interesadas promuevan la causa de la infancia.

B. Iniciativas de los sectores público y privado

30. **Asociaciones entre múltiples partes interesadas.** El UNICEF seguirá colaborando con plataformas, organizaciones y redes estratégicas en las que participan empresas, ya sea las que se centran en las propias empresas o en las que participan múltiples interesados, como los gobiernos y el sector público, a fin de sensibilizar a las empresas e influir en ellas para que respeten y promuevan los derechos del niño. Esto supondrá la elaboración de normas, políticas y reglamentos que tengan en cuenta las repercusiones de la actividad empresarial sobre los derechos del niño; la colaboración con el sector financiero (privado y público); y el fomento de la capacidad de los asociados empresariales y gubernamentales nuevos y no tradicionales en materia de derechos del niño y actividades empresariales, así como el fomento de la capacidad del personal del UNICEF. El UNICEF también colaborará con las empresas, las asociaciones industriales, las plataformas de múltiples partes interesadas y los

¹ Los objetivos del público empresarial se relacionan con la quinta estrategia de cambio del Plan Estratégico de UNICEF, 2018-2021, y específicamente con “aprovechar el poder de las empresas”. El elemento que se refiere a la reforma del mercado en el Plan Estratégico se refleja en el plan de gestión de la oficina de la División de Suministros del UNICEF. Ambos elementos requerirán una estrecha coordinación para que tengan éxito

organismos del sistema de las Naciones Unidas para incorporar los derechos del niño en las iniciativas empresariales; elaborar y difundir conjuntamente instrumentos y orientación; y dirigir a las empresas en lo que respecta a sus efectos en los niños. Además, el UNICEF movilizará a las empresas y a las partes interesadas para que defiendan a los niños y aprovechen su voz, influencia y alcance para ampliar las prioridades en materia de promoción en favor de la infancia.

31. **Movilización de soluciones de financiación innovadoras.** La ejecución eficaz de la Agenda 2030 requerirá un flujo sustancial de financiación internacional pública y privada. Como parte de la aplicación de las resoluciones 67/226 y 71/243 de la Asamblea General, el UNICEF ha estado colaborando estrechamente con los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones filantrópicas, la sociedad civil y otros asociados del sector privado para estudiar modalidades innovadoras de financiación que puedan catalizar recursos adicionales para cumplir con los compromisos contraídos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo es elaborar mecanismos que sean sostenibles, proporcionen recursos adicionales y aumenten la eficiencia, centrándose al mismo tiempo en esferas estratégicas que carecen de financiación suficiente. Se espera que el UNICEF amplíe el uso de la financiación mixta – una combinación estratégica entre los flujos de financiación pública o privada para el desarrollo y el capital privado– en esferas como el agua, el saneamiento y la higiene, y las actividades de preparación humanitaria. La organización tiene también previsto poner a prueba la utilización de obligaciones que podrían tener un impacto en la salud y la educación, y movilizar la financiación islámica con el apoyo de los consejos consultivos de la sharia. Por último, tiene previsto ampliar las iniciativas existentes, incluido el fondo rotatorio de la Iniciativa para la Independencia de las Vacunas (VII) y los instrumentos para abordar las deficiencias del mercado, como, por ejemplo, la financiación puente para mitigar los principales riesgos y obstáculos financieros, en particular en las iniciativas relacionadas con la oferta.

C. Estrategias transversales

32. **Gestión basada en los resultados.** Para que el UNICEF siga siendo un asociado de confianza, será fundamental seguir centrándose en el logro de resultados y en demostrarlos y articularlos eficazmente ante los donantes. Esto se logrará mejorando la gestión basada en los resultados (incluida la presentación de informes y la presupuestación basada en los resultados), aumentando la transparencia y demostrando la relación entre la calidad y el precio. El UNICEF seguirá prestando apoyo a las evaluaciones de múltiples asociados, como el MOPAN, e incorporará las conclusiones en su labor para seguir centrándose en los resultados y la eficiencia.

33. Para apoyar la gestión basada en los resultados, el UNICEF pondrá en marcha en 2019 un instrumento de formulación del presupuesto. El instrumento de formulación del presupuesto es una aplicación basada en la web que fue diseñada para ayudar al UNICEF a mejorar su capacidad de vincular los resultados con los recursos. El instrumento fortalecerá la concentración de la organización en la gestión basada en los resultados al facilitar que se establezcan vínculos más estrechos entre la planificación de las necesidades de recursos y los productos y efectos directos, que se integrarán plenamente en los procesos de programación y se ajustarán al Plan Estratégico para 2018-2021. El instrumento permitirá al UNICEF aprovechar sus prácticas transparentes de presentación de informes, ya que las oficinas podrán proporcionar datos que les permitan hacer un seguimiento de las tendencias, y servirá de base para la planificación presupuestaria a largo plazo que se incorporará en los sucesivos períodos de planificación.

34. **Reconocimiento y visibilidad de los asociados de recursos.** A medida que logra resultados conjuntamente con sus asociados en materia de recursos, el UNICEF está aplicando nuevos procedimientos para mejorar el reconocimiento de esos asociados, en

particular los que aportan recursos ordinarios y fondos mancomunados temáticos. Estos procedimientos complementan las directrices de reconocimiento de la organización. Entre las iniciativas que ya se han emprendido para mejorar la visibilidad figuran las notas periódicas sobre resultados, por ejemplo, las producidas por las oficinas en los países que los asociados pueden compartir con sus grupos de interés; los anuncios en los medios de comunicación social; los comunicados de prensa; y las presentaciones para parlamentarios. Se fortalecerá la colaboración en las iniciativas de visibilidad entre la División de Alianzas Públicas del UNICEF, la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado, la División de Comunicaciones, la División de Suministros y los Comités Nacionales, cuando proceda, en relación con las iniciativas de visibilidad. Además, el UNICEF seguirá reforzando las referencias a los principales asociados en materia de recursos en los informes institucionales anuales, como el Compendio de contribuciones de los asociados en materia de recursos, el informe sobre los recursos ordinarios, el informe anual del UNICEF y los informes sobre los resultados anuales del UNICEF.

35. Mejorar la promoción y la movilización de fondos de los asociados públicos y privados. El UNICEF seguirá considerando a los asociados no sólo como donantes, sino también como personas influyentes en el diálogo sobre políticas, a fin de impulsar su programa de promoción y obtener mayores recursos para los niños, tanto por conducto del UNICEF como por otros canales. Se coordinará mejor la promoción de políticas sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso por conducto del Grupo de Amigos y otros canales intergubernamentales clave. Se seguirá asegurando la coordinación entre PPD, PFP, las oficinas regionales y en los países y los comités nacionales en materia de promoción ante los gobiernos, incluidos los parlamentarios, para aprovechar sinergias. El UNICEF también examinará su capacidad a nivel de la sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países para cerciorarse de que se dispone de los recursos necesarios para llevar a cabo y medir con eficacia los efectos de la labor de promoción y establecimiento de alianzas.

36. Es importante fortalecer las asociaciones con las instituciones financieras internacionales, incluido el Banco Mundial y otros asociados internacionales y regionales, para obtener recursos y resultados a gran escala en favor de los niños, al igual que la movilización de fondos a través de asociaciones programáticas mundiales, fondos mancomunados, fondos fiduciarios de donantes múltiples, empresas y fundaciones. Además, es fundamental aprovechar los recursos nacionales, incluso en los países que tienen dificultades para movilizar fondos de los asociados tradicionales en materia de recursos. El UNICEF también debe seguir siendo un aliado de confianza para las instituciones regionales que proporcionan cada vez más plataformas políticas y técnicas sobre una serie de cuestiones sociales, económicas y políticas que afectan a las vidas de los niños.

37. Movilización de recursos para contextos humanitarios. Los desafíos sin precedentes que plantean las emergencias humanitarias requieren soluciones nuevas e innovadoras y el fortalecimiento de los vínculos entre las actividades humanitarias y de desarrollo. El UNICEF colaborará con sus asociados para aumentar la financiación flexible y temática y garantizar que los fondos sean plurianuales. El UNICEF también promoverá con sus asociados y partidarios el aumento de las contribuciones al fondo humanitario temático mundial del UNICEF y apoyará al Fondo central para la acción en casos de emergencia y a los fondos mancomunados con base en los países para lograr objetivos de financiación más amplios. También será prioritario mejorar la presentación de informes sobre el uso de fondos flexibles y los resultados logrados con ellos –entre otras cosas mediante los informes sobre los resultados anuales, el panorama general del informe sobre la Acción Humanitaria en favor de la Infancia, los informes consolidados de emergencia y los informes sobre la situación– y aumentar la visibilidad y el reconocimiento de los asociados que aportan fondos flexibles al UNICEF.

38. Fortalecimiento de la capacidad. El UNICEF deberá asegurarse de que su fuerza de trabajo tenga la capacidad necesaria para aplicar su estrategia de movilización de recursos y

alcanzar los objetivos deseados. El UNICEF adoptará un enfoque más sistemático del fortalecimiento de la capacidad para la movilización de recursos proporcionando a las oficinas orientación, capacitación, seminarios en línea y otras formas de apoyo directo. La capacidad de las oficinas de país y regionales se reforzará para que gestionen eficazmente las modalidades de asociación en las que van a participar cada vez con mayor frecuencia, como las nuevas asociaciones gubernamentales; las asociaciones con las instituciones financieras internacionales, incluido el Banco Mundial; las modalidades de financiación innovadoras; el aprovechamiento de las asociaciones para influir en la idea de que el gasto nacional se centre en la infancia, entre otras cosas mediante la financiación pública en favor de los niños; y las asociaciones con empresas y particulares.

39. Se seguirá promoviendo una cultura de intercambio de conocimientos, con el apoyo de instrumentos y mecanismos de colaboración para optimizar el uso y el intercambio de información, la experiencia adquirida en materia de “mejores prácticas” y las enseñanzas extraídas de las actividades en curso del UNICEF. Se estudiarán plataformas comunes de tecnología de la información y las comunicaciones para apoyar el alcance, la participación y la recaudación de fondos, incluidas las plataformas de gestión de las relaciones con los clientes y las bases de datos de donantes que apoyan el intercambio de información financiera y de inteligencia de los asociados, a fin de optimizar la eficiencia y la eficacia del intercambio de datos entre los comités nacionales y el UNICEF y la supervisión del desempeño.

40. **Gestión de riesgos.** El UNICEF mitigará el riesgo de que el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 no cuente con recursos suficientes mediante la diversificación de su base de asociados en materia de recursos, en particular duplicando el número de donantes individuales al UNICEF. La inteligencia y el progreso sobre los asociados en tiempo real en relación con los objetivos de ingresos se revisarán para informar sobre las correcciones de curso que puedan ser necesarias. Además, el UNICEF proporcionará actualizaciones financieras anuales a la Junta Ejecutiva, y el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado se seguirán presentando anualmente a la Junta para su aprobación.

41. Se mejorará la claridad de las responsabilidades en materia de movilización y gestión de recursos en todo el UNICEF mediante un nuevo marco de rendición de cuentas, que se reforzará mediante las políticas y procedimientos pertinentes, incluida la política actualizada del Departamento de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General sobre la gestión de las contribuciones, que proporciona mayor claridad sobre las facultades delegadas para la firma de nuevos acuerdos de contribución. Una nota de orientación también ayudará al UNICEF a fortalecer su enfoque de la gestión de las condiciones de los donantes, incluidas las relacionadas con la lucha contra el terrorismo. Además, las políticas y el enfoque del UNICEF en materia de gestión de riesgos se incluirán sistemáticamente en los informes y las consultas anuales con los asociados en materia de recursos.

V. Propuestas para el diálogo estructurado

42. De conformidad con la decisión 2017/14 de la Junta Ejecutiva, el UNICEF utilizará el diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, “como instrumento para mejorar la calidad y la transparencia de la financiación y para ajustar mejor los recursos a los resultados del Plan Estratégico para 2018-2021”. En esta sección se esbozan las propuestas para fortalecer el diálogo estructurado, que se centra en torno a las consultas sobre la financiación del Plan Estratégico del UNICEF que se celebrarán a lo largo del año y en las que participarán diversas partes interesadas. Las propuestas incluyen lo siguiente:

(a) Reuniones oficiosas y oficiales con los miembros de la Junta Ejecutiva durante el primer período ordinario de sesiones de la Junta sobre el plan de trabajo anual y el proyecto de presupuesto de la sección de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado.

(b) Consultas estratégicas bilaterales anuales con los asociados, durante las cuales el UNICEF destacará la importancia de una financiación flexible y previsible. También se examinarán las carencias y necesidades de financiación.

(c) Reuniones paralelas durante el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva sobre los informes de resultados anuales.

(d) Segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, durante el cual se examinará lo siguiente:

- (i) Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas
- (ii) Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado: informe financiero del año anterior
- (iii) Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 (debates oficiales y oficiosos).

43. Para el período de sesiones de la Junta Ejecutiva en torno al diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, el UNICEF propone el siguiente formato:

(a) Información actualizada sobre la situación de la financiación del Plan Estratégico (de todas las fuentes, incluidas las públicas y privadas) e información sobre los servicios de financiación, incluidos los recursos ordinarios, los fondos temáticos, los otros recursos y la financiación mancomunada. Como parte de este segmento, será importante destacar:

- (i) Los progresos realizados en el aumento de la financiación flexible y previsible, incluida la financiación de los recursos ordinarios, temática y multianual, y su repercusión en los resultados. También será importante mostrar las deficiencias en relación con los objetivos del Marco Integrado de Resultados y Recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y destacar los acontecimientos relacionados con el pacto de financiación de las Naciones Unidas.
- (ii) Progresos realizados en la ampliación de la base de asociados en materia de recursos (en particular para los recursos ordinarios y los fondos temáticos), destacando las principales contribuciones de los nuevos asociados y proporcionando información actualizada sobre la recaudación de fondos del sector privado y los avances en las asociaciones entre el sector público y el privado en apoyo de los resultados del Plan Estratégico, así como sobre la evolución de las asociaciones con el Banco Mundial.
- (iii) Los avances logrados en relación con los mecanismos de financiación innovadores, por ejemplo, obligaciones y garantías.
- (iv) Los progresos realizados y los problemas que se plantean en relación con la financiación de la asistencia humanitaria, que muestran los resultados logrados con las inversiones financieras y proporcionan información actualizada sobre los compromisos del Gran Acuerdo, incluido el fortalecimiento del nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo y sus efectos en las corrientes de financiación.
- (v) Éxito en la financiación de los resultados del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los programas conjuntos, en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas y el pacto de financiación de las Naciones Unidas.
- (vi) Desafíos y oportunidades relacionados con el fortalecimiento de la financiación del Plan Estratégico, sobre la base de las conclusiones de las evaluaciones y valoraciones, incluido el MOPAN.

(b) Las intervenciones de diversos asociados sobre aspectos fundamentales de la financiación del Plan Estratégico del UNICEF también serán un componente clave del período de sesiones. Esto incluirá:

- (i) Intervenciones de al menos dos asociados importantes (incluyendo al menos un Comité Nacional), promoviendo la inversión en recursos ordinarios y fondos temáticos de otros asociados.
 - (ii) Intervención de un gobierno de un país en el que se ejecutan programas sobre los resultados logrados en favor de los niños mediante la asignación de recursos ordinarios por el UNICEF.
 - (iii) Intervención de un gobierno sobre su experiencia en la movilización de financiación nacional para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia.
- (c) También se destacarán los progresos e iniciativas relacionados con la visibilidad de los asociados en materia de recursos, en particular en lo que respecta a los recursos ordinarios y los fondos temáticos.
- (d) Los progresos en materia de transparencia, incluidas las deficiencias de financiación a nivel de los resultados, se demostrarán presentando el portal de transparencia del UNICEF (<https://open.unicef.org/>) y proporcionando información actualizada sobre el instrumento de formulación de presupuestos del UNICEF al que se hace referencia en el párrafo 33 supra.
- (e) Se destacarán otros elementos clave de la Estrategia mundial de movilización de recursos del UNICEF para 2018-2021, entre ellos la diversificación de la cartera del UNICEF y su armonización con el pacto de financiación de las Naciones Unidas.

VI. Conclusión

44. El UNICEF expresa su profundo agradecimiento a sus aliados en materia de recursos por los ingresos sin precedentes generados en 2017 para obtener resultados en favor de la infancia, y espera con interés trabajar con los aliados para alcanzar los ambiciosos objetivos en materia de ingresos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, e impulsar la financiación flexible y plurianual, de manera que todos los niños estén sanos, aprendan, estén protegidos de la violencia y la explotación, vivan en un entorno seguro y limpio y tengan una oportunidad equitativa en la vida.

45. Durante este período del Plan Estratégico, el UNICEF espera con interés la celebración de consultas a lo largo de cada año con los asociados, incluidos los Estados Miembros, los Comités Nacionales, la sociedad civil y el sector privado, a fin de evaluar los progresos y las deficiencias en relación con los objetivos de movilización de recursos vinculados al Plan Estratégico y ajustar las estrategias según sea necesario. El UNICEF seguirá configurando el enfoque del diálogo estructurado con los Estados Miembros y espera con interés sugerencias sobre la manera de hacer que el diálogo sea más dinámico e interactivo y de hacer participar a una gama más amplia de interesados. El UNICEF también seguirá colaborando con otros fondos y programas para mejorar el diálogo estructurado, velando por que esté en consonancia con los debates sobre la financiación a nivel de todo el sistema y compartiendo los principios fundamentales y la experiencia adquirida para ajustar y mejorar continuamente su enfoque.